

GACETA  
MÉDICO-VETERINARIA  
PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria  
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA  
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convenciona- les.	CAVA ALTA, 9. PRAL. DER. MADRID.	Se publica los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO II. Martes 21 de Octubre de 1879. NUM. 67

### ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores de este periódico que se hallan en descubierto con nuestra administracion, se sirvan remitirnos el importe de sus adeudos, teniendo en cuenta que, de no hacerlo así, nos ocasionan graves perjuicios y perturban por completo el buen orden de nuestra contabilidad.

### PARTE EDITORIAL.

MADRID 21 DE OCTUBRE DE 1879.

#### UNA NECESIDAD.

No obstante la opinion de un periódico que habla á las veces *ex cathedra* porque tiene el compromiso de defender ciertos actos; periódico que afirma, sin pruebas, sólo porque se lo han dicho, que la Escuela de Veterinaria de Madrid ha llegado á ser bajo la égida, direccion y superiores dotes del perinclito Excmo. é Ilmo. señor Delegado régio,

una Escuela modelo (aunque calla si en lo bueno ó en lo malo), profesional é instructivamente hablando, se entiende; la consabida Escuela está, por desgracia de nuestro país y de la ciencia á que hemos consagrado y seguimos consagrando todos nuestros esfuerzos, muy léjos de ser lo que debiera, sobre todo desde que le salió ó la depararon un redentor de tan altas dotes, tan relevantes prendas, tan distinguidas condiciones, tan encopetado y admirado por los que en ello tienen interés y por los que se pagan de seriedades afectadas, como el nunca como se merece encomiado veterinario de aficion D. Miguel Lopez Martinez.

Nosotros sólo sabemos de unos cuantos bombos prodigados por los periódicos que tienen la costumbre ó la obligacion de manejar el botafumeiro, instrumento cuyas emanaciones halagan las pequeñas vanidades de los engreídos; de unas expediciones pecuarias de alumnos, que no llegaron á dos, y en



las que esos pobres estudiantes fueron calificados de irracionales por unos *fabladores* del castellano, que de seguro creen á nuestro hermoso idioma un organismo parecido al del Sr. Espejo, y pegan en él con enojo digno de mejor causa; de unos experimentos sobre animales, que tienen más chiste y gracejo de lo que presumen nuestros lectores; de una cátedra de francés en que se empeñan en enseñarle el idioma de Corneille á quienes muy comunmente desconocen la gramática castellana, cosa que no sorprende, pues también la ignoran más de un sabio de los que le han llovido á nuestra profesion, para salvarla y ponerla tan nueva y tan flamante que no la conozcan, aunque vuelvan del otro mundo á buscarla, los que tanto se afanaron para que existiera; de un picadero que debe resolver todos los problemas científico-profesionales, porque si los veterinarios del porvenir saben montar á caballo, aunque ignoren todo lo demás, ya saben algo, y no puede decirse que el delegado reformador, probando sus aficiones á la ciencia, y los profesores que humilde, respetuosa y sumisamente le siguen, han perdido el tiempo y desaprovechado la ocasion que tuvieron de mejorar la enseñanza; y de otras cosillas tan importantes como las enumeradas, en que se ha probado un gran criterio, un conocimiento admirable de las necesidades de la ciencia Veterinaria, una *sindéresis* sorprendente, un plan sabiamente concebido y meditado, y otra porcion de cualidades negativas que causarían nuestro asombro, si ya pudiésemos asombrarnos de algo tratándose del Director, sin título profesional, de nuestra clase, que se halla al frente de la Escuela citada, y de los ayudantes que sin mérito le ha proporcionado.

En cuanto á reformas fecundas y provechosas, á adelantamientos en la enseñanza, á mejoras en los sistemas de ins-

truccion, á adopcion de los progresos que en otros países existen, á todo lo que es de éxito seguro y útil para el país en general y la clase en particular, éstos, como se dice vulgarmente, son otros Lopez; y no crea el Sr. Lopez de nuestros amores que aludimos á otros de su propio apellido... éstos son otros cantares, para que el buen señor lo comprenda, si es que entiende de achaques de refranes y adagios, cosa que se nos antoja ha de serle más fácil que entender de Veterinaria y de organizacion de escuelas de idem; porque para esto se necesitan condiciones especiales, y respecto á aquello, su merced habrá leído el *Quijote*, deleitándose con los que soltaba á borbotones el buen escudero Sancho, y quién sabe si aplicándose los que más le convengan, que de ménos nos hizo Dios, y en esto no vemos mal alguno.

Chasco se llevaria el inocente extranjero que, imitando al Sr. Lopez Martinez en sus aficiones veterinarias, porque al cabo es posible que el Sr. Lopez Martinez tenga también sus imitadores dentro y fuera de casa... ó de España que es lo mismo, aunque es mucho más fácil que cualquiera de esos imitadores lleve muchas ventajas en éste y otros asuntos á su aficionada Excelencia; chasco, decimos, se llevaria el infeliz extranjero que, dando importancia superior á la que se concede á una broma, á los bombos de todos tamaños que ha dado á luz la prensa, obligada á ello, fuese á visitar la Escuela de Veterinaria de Madrid, creyendo encontrarse con un establecimiento modelo; porque después de examinarlo, veria que aún se halla reducido á las condiciones de una escuela mal organizada, peor regida, y en que los verdaderos adelantos y los buenos métodos de enseñanza que el mundo conoce, no han adquirido aún carta de naturaleza; y más chasco habria de llevarse el pobre curioso si por acaso era un profesor de los que



ilustran el país vecino, y creía, en virtud de esos elogios, que iba á encontrarse un establecimiento émulo de la gloriosa Escuela de Alfort, y con directores y maestros que nada tuvieran que envidiar á los que ilustran la ciencia Veterinaria allí en Toulouse ó en Lyon, porque su desencanto seria terrible, y muy pronto se apercibiria de que llevamos muchos años de atraso, aunque los del *botafumeiro* hablen de modelos, y de que los Bouley, los Thierry y los Griollet brillan aquí por su ausencia, no obstante tener entre nosotros *sabichones*, como dicen los portugueses, que se creen superiores á Bacon, Leibnitz, Newton, Servet y otros infelices de los que en épocas pasadas cultivaron las ciencias.

Pero si tan triste es el estado de la Escuela de Madrid, pese á los directores, maestros y alabarderos de la compañía, en cambio, y para colmo de males, no es mucho mejor el de las demás escuelas de la nacion, sobre todo desde que en la primera se han hecho reformas que no alcanzan á las segundas, introduciendo por este medio una anarquía en la enseñanza, un desbarajuste en el método de transmitir los conocimientos que constituyen el conjunto de la ciencia á cuyo ejercicio nos dedicamos, y una confusion tan grande en el orden con que deben seguirse los estudios, que el sistema adoptado para hacer veterinarios (y permítasenos la frase) más que un sistema racional, hijo de la meditacion y del conocimiento del asunto de que se trata, resulta un trasunto de las confusiones babélicas de que nos hablan los Libros Santos.

No hay un programa que se parezca á otro programa; no existe un sistema uniforme de transmitir los conocimientos que poseen muchos profesores, especialmente de las escuelas de las provincias, cuyos puestos son debidos á su indudable mérito y condiciones, no obstante lo

cual no son nombrados, sin quererlo, como otros sábios de pega, para todas las juntas y juntitas imaginables; es casi imposible que el alumno de una escuela pueda trasladar á otra su matrícula, porque las materias que se explican en un año en aquella en que empezó á cursar, no guardan el mismo orden dentro del propio año en la escuela á que se traslada; los libros de texto, y cuenta que somos muy pobres en este punto, varían no ya á capricho de un Director de Escuela, sino á gusto de cualquiera de los profesores, lo que origina que el estudiante trasladado se encuentre en la precisión de adquirir por dos veces los necesarios para un solo curso, y por último, llegan al extremo de que no en todas partes los exámenes se hagan por el mismo procedimiento, con idénticas solemnidades y con los propios requisitos.

Háse dado el caso, segun noticias que creemos fidedignas, y estamos prontos á rectificar en prueba de buena fé, si se nos demostrase que no lo eran, de que existiendo seis catedráticos en una Escuela, y hallándose uno de ellos enfermo hace mucho tiempo y otro accidentalmente imposibilitado de asistir, para que se constituyeran dos tribunales de examen que funcionasen á un tiempo mismo, sólo un profesor era fijo en cada uno de ellos, y otro se convertia, por así decirlo, en examinador trashumante que iba de uno á otro tribunal y preguntaba en ámbos casi á la carrera para atender á los dos, lo que, si no ofreciese otros inconvenientes, tendria el de ser poco reglamentario y quitar respetabilidad al acto que para un estudiante debe tenerla mayor; y dábase ese caso, porque á los señores, vamos al decir, no se les ocurrió que era más cómodo, sério y respetable obtener autorizacion para que fuesen designados como examinadores suplentes los profesores que son necesarios, de entre los mismos que se hallan estable-

cidos en la localidad, dónde los hay muy dignos de esa honra por su saber y experiencia, acaso superior á la de los mismos que parece como que se desdennan de alternar con ellos en aquel importante acto; háse dado el caso de que un veterinario de afición, constituido en el tribunal, gracias á un nombramiento que no le otorga ninguna de las garantías y derechos que conceden al catedrático su título y su puesto, dirigiese preguntas á los alumnos, ni más ni ménos que si fuera un profesor hecho y derecho, obediendo, sin duda, á sus pícaras aflicioncillas y á su deseo de aparecer como dominador y jefe supremo aún en aquel acto en que carece de competencia, y olvidándose, y olvidando sobre todo sus pacientes y sufridos subordinados de ocasión, que en la Escuela de herradores de Valladolid el Brigadier-director del establecimiento, que presidia los exámenes, no se permitía dirigir pregunta alguna científica á los alumnos, comprendiendo que los profesores eran allí los hombres de la ciencia, y que él los presidia en virtud de su posición, pero no de sus cualidades; y hánse dado, por último, otros espectáculos no ménos edificantes, que si no pueden calificarse de manera que haga apartar la vista con horror y el estómago con asco, como decia el insigne Valdegamas cuando era admirado y aplaudido por el Sr. Lopez Martinez, allá en sus buenos tiempos de periodista, merecen severa censura y no deben pasar desapercibidos para los que como nosotros se interesen por el lustre de la enseñanza y el bien de la clase.

Corregir estos males y poner coto á esos abusos, hijos, sobre todo, de la ligereza y falta de seriedad de los que debían ofrecernos ejemplos de graves y serios, es de una urgencia apremiante si se quiere que la enseñanza de la Veterinaria sea lo que debe ser y no lo que desgraciadamente es; que se conceda á

la profesion la importancia que merece, y que llegue el hombre dedicado á su ejercicio á adquirir en la sociedad el puesto que le corresponde por la trascendencia de sus conocimientos y la utilidad indudable de los servicios que presta. Querer que se respete y considere al profesor veterinario, y no rodear á su carrera del prestigio que es indispensable tenga, ni probarle al público que los estudios á que se le obliga son difíciles, espinosos y erizados de peligros, cuando ménos, morales, y que el día que se le concede un título profesional lo ha obtenido en virtud de actos tan severos, graves y entonados como los que se usan para otorgar los de otra profesion científica cualquiera, es simple y sencillamente un absurdo magno: y presumir que sin haberlo dotado de conocimientos muy extensos y probarse que los posee el día en que se le declara apto para ejercer su profesion, demostrándolo ante tribunales en que resplandezca no sólo la imparcialidad, que á nadie negamos, sino la seriedad que tanto conviene; presumir que sin estos requisitos van las gentes á guardarles respeto, es el colmo del delirio. El mundo no concede en el terreno de la ciencia y en el ejercicio de las profesiones su estimacion y sus consideraciones á los que presume que no saben, ó que no han mostrado de una manera seria y digna su saber, y aunque á veces otorgue cierta admiracion á los ignorantes, que ahuecan la voz fingiendo ciencia, esto dura poco; la vida de los farsantes de la erudicion es efimera y pasajera, porque un día se levanta un hombre instruido, que no quiere soportar la representacion de la ridicula comedia, les prueba que son unos muy malos histriones, y las gentes al verlos maltrechos y arrullados, prorumpen en una ruidosa carcajada, porque acaban de demostrarles que el fingido coloso tenia los piés de barro.

Para poner coto á estos males y á estos abusos no hay más que un remedio; que los programas de estudios, uniformes para todas las Escuelas de Veterinaria, se redacten por un centro científico, el Consejo de Instrucción pública, por ejemplo, y que por quien procede se obligue á todos los profesores dedicados á la enseñanza á cumplirlos rígidamente y á atenerse en un todo á ellos; que por el mismo centro se designen los libros de texto que han de servir para todas las Escuelas, sin permitirse que nadie los varíe á su guisa ni de ellos se separe, y que los exámenes sean lo que son en todas las profesiones científicas, lo que deben ser, y revistan un carácter de seriedad y gravedad que dé al mundo la garantía de que el veterinario no es un hombre inferior en conocimientos dentro de su esfera al que se dedica á otra profesión científica, y le acostumbre á la idea de que obtuvo un título, porque había adquirido un caudal de ciencia que merece esa alta é inapreciable distinción. Separarse de este camino como base de futuras y bien meditadas reformas, es querer que el veterinario siga viviendo en condiciones de humillante inferioridad respecto á los profesores de otras ciencias, y esto no es ni concebible que lo desee ninguno de nuestros compañeros, á ménos de renunciar á una parte de su dignidad.

Otra medida adoptada en Francia, donde fué fecunda y sigue siéndolo, aplicaríamos desde luego, como principio de esa serie de reformas á que hemos aludido.

Sábese que para llegar á la enseñanza uniforme, para desenvolverla, mejorarla y hacer que adelantase, nuestros vecinos discurrieron la creación de un Inspector general de las Escuelas de Veterinaria, provisto de grandes facultades, y se sabe asimismo que el resultado de esa medida correspondió á las más halagüeñas es-

peranzas, y que hoy, muy en parte debido á los esfuerzos del Inspector, el estudio de la ciencia Veterinaria ha llegado en Francia á grande altura. A lo mismo podía aspirarse en España, teniendo desde luego muy presente que ese cargo no se confiriera á ninguno de esos aficionados que se dedican por.... puro amor á salvarnos, sino á un profesor distinguido en la ciencia Veterinaria; y aunque aquí no tenemos, por desgracia, hombres del mérito del profundo Bouley, todavía hay quienes saben lo bastante para hacer mucho y bueno por la carrera, en bien de la profesión y de su patria.

Iriamos al elegir, un poco más lejos, y conste de una manera solemne que ni directa ni indirectamente, pues nada dista más de nuestro ánimo que referirnos al director ni á los redactores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, iríamos hasta el extremo de conferir ese cargo á uno de los profesores verdaderamente ilustrados que hay en nuestra clase, que unen á los conocimientos inherentes al veterinario los de otra profesión que con la nuestra tiene grande afinidad; é iríamos á uno de éstos, porque la ciencia que posee puede serle muy útil para proponer ó llevar á cabo mejoras en la enseñanza de la nuestra; porque la suma de conocimientos que prueba tener adquiridos le da esa respetabilidad que hemos dicho hace falta, para que el mundo crea que nuestros estudios y nuestra profesión es una cosa seria, grave é importante, y porque su costumbre de ver tribunales en que resplandece la formalidad y actuar ante ellos, lo impulsaría á una reforma en este sentido, del sistema de exámenes que á veces se sigue en nuestras Escuelas, y de que nos hemos ocupado.

Por aquí empezariamos nosotros para plantear verdaderas y útiles reformas, porque esto es tangible, claro y opecede á un pensamiento; pero de seguro la

medida no gusta á los señores ni halaga á los aficionados, por razones que nuestros lectores comprenden y sería ocioso y pesado explicar.

## SECCION CIENTIFICA.

### POLICIA SANITARIA

#### DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

(Continuacion.)

Los severos decretos de la antigua legislacion fueron impotentes, á pesar de la gravedad de los castigos que infligian contra la rebelion á sus prescripciones, ante la resistencia de los propietarios; y estas resistencias, contra las que no pudieron prevalecer la ocupacion militar y todas sus energias, han cedido ante una indemnizacion que una orden expresa del Rey, expedida en 1776, elevó hasta el valor total de los animales sacrificados, para que tuviese eficacia.

Hoy, como siempre, sin indemnizacion es imposible el sacrificio en la medida y con la rapidez que la naturaleza de las cosas exige, y sin sacrificio hay la certidumbre casi absoluta de que todas las otras medidas que se ensayen contra la propagacion de la peste sean ineficaces.

Era, por tanto, necesario que se concediese una indemnizacion á los propietarios de animales por causa de la peste bovina, á fin de que pudiera combatirse esta enfermedad por el único medio cuya eficacia ha demostrado la experiencia ser bastante contra sus invasiones tan prontas y siempre tan ruinosas cuando no se sabe enérgicamente detenerlas.

#### ARTICULO XVIII.

*Tarifa de la indemnizacion segun las circunstancias del caso que la motiva.*—Admitida la indemnizacion como necesaria para que sea posible la aplicacion de medidas rigurosas que convenga llevar á cabo á fin de destruir los focos de infeccion, y que ésta no pueda extenderse y la peste bovina sea ahogada al aparecer, el proyecto de ley propone en su art. 8.º que se arregle á las siguientes bases:

«La mitad del valor que tenían los animales antes de la enfermedad, si son atacados de ella.

»Las tres cuartas partes, en el caso de que

únicamente estén expuestos al contagio.»

El motivo de esta distincion que no establecia la ley de 30 de Junio de 1866 es determinar á los propietarios á hacer lo antes posible su declaracion ante el alcalde respectivo.

Quando el precio de la indemnizacion es el mismo para los animales enfermos y para los que no han sufrido aún el contagio, pueden los propietarios considerar como un hecho sin consecuencia el de diferir uno, dos ó más dias la existencia de la enfermedad en sus establos; pero cuando sepan que pierden una tercera parte del valor de la indemnizacion que pueda corresponderles por cada animal que sea sacrificado si por su abandono llega á caer enfermo, se apresurarán á cumplir el deber de la declaracion que les impone el art. 3.º de la ley.

La cláusula contenida en el último párrafo del art. 18, fija como limite máximo de la indemnizacion 400 francos por los animales enfermos y 600 por los otros.

Esta disposicion, conservadora de los intereses del Tesoro público, era necesaria para moderar las pretensiones de los propietarios y la liberalidad á que á menudo se inclinan los peritos bajo la presion de influencias diversas y, en particular, por el sentimiento compasivo que en ellos producen los grandes perjuicios que ocasiona la peste.

La declaracion de un límite máximo á las tarifas de indemnizaciones conduce asimismo al resultado de hacer que no entren en cuenta en la estimacion del valor de los animales otras consideraciones que las debidas al que tienen para el matadero. El principio de la igualdad debe dominar aquí, porque la indemnizacion no es otra cosa que una medida sanitaria dictada para la salvaguardia de los intereses generales, y no una medida reparadora de los perjuicios particulares. Colocándose en este punto de vista, se comprende que no procede tomar en consideracion el precio á veces muy elevado que alcanzan los animales reproductores.

Su gran valor desaparece ante la enfermedad, y el Estado sólo puede contarlos como unidades en la cifra de los animales cuyo sacrificio exige la seguridad pública.

Estas consideraciones se aplican igualmente á los animales raros de los jardines de

Zoología y aclimatación. Cualquiera que sea su valor como particularidades zoológicas, el límite máximo de la indemnización fijada por la ley no debe ultrapasarse para ellos, como no se ultrapasa para los otros.

**ARTÍCULO XIX.**  
*Reglas para el justiprecio.*—El art. 19 traza las reglas que deben seguirse al justipreciar los animales, para que sean garantidos los encontrados intereses que luchan en el asunto; nombrándose dos peritos que respectivamente los representen, uno por el alcalde y otro por el propietario del animal; pero cuando haya urgencia, bastará el perito nombrado por el alcalde, si la parte interesada ha sido negligente en la designación del suyo. La ley prescribe que los peritos instruyan un proceso verbal como documento necesario para la contabilidad pública, y concede al alcalde y al veterinario delegado autorización para visarlo y emitir su dictámen. Este mandato cuya existencia deben conocer los peritos, puede ser muy útil para impedir que se dejen llevar hasta la exageración en sus justiprecios y para proporcionar los elementos de la revisión de este acto, si fuere necesario, por consecuencia de las observaciones que hagan ya el alcalde, ya el veterinario delegado, y más aún ambos de común acuerdo, a fin de que los peritos no se dejen engañar con detrimento de los intereses del Tesoro sobre el verdadero valor de los animales.

Para los casos de esta intervención, se prevé en el último párrafo del art. 19 la necesidad que puede ocurrir de crear comisiones administrativas que sean en último término llamadas a revisar los justiprecios hechos, según la forma indicada en los párrafos que lo preceden.

**ARTÍCULO XX.**  
*Reducción de la indemnización cuando el precio de la venta exceda de la cuarta parte del valor del animal.*—El art. 20 prevé el caso de que los animales sacrificados por el sólo hecho de hallarse sometidos a la acción contagiosa y explotados como animales que se destinan al matadero, proporcionen á sus propietarios por la venta de sus carnes y sus restos una suma que exceda de la cuarta parte de su justiprecio, es decir, la porción de este valor que ha quedado á cargo del

propietario, puesto que la indemnización máxima es sólo de tres cuartas partes del mismo.

En este caso la ley preceptúa que esa indemnización debida por el Estado se reduzca en una suma igual á este excedente. Esta disposición es esencialmente conservadora de los intereses del Tesoro porque puede dar por resultado en gran número de casos una baja muy importante en la cifra de la indemnización. Numerosas son, en efecto, las ocasiones en que se hallan los animales en estado de que su precio en venta para el matadero ofrezca un producto que exceda en mucho á la cuarta parte del valor que se les ha fijado al justipreciarlos.

**ARTÍCULO XXI.**  
*Fijación por el Ministro de la indemnización propuesta por los peritos.*—El art. 21 reserva al Ministro de Agricultura y Comercio el derecho de fijar la indemnización en vista de los resultados del examen de los peritos. Como sólo el Ministro tiene facultades para comprometer las rentas del Estado, á él sólo corresponde determinar el límite de la indemnización, que en definitiva envuelve un gasto público.

El segundo párrafo de este artículo limita el tiempo en que los interesados que tengan derecho á indemnización han de reclamarla, y pasado éste se declara que aquella no procede.

Es necesario, en efecto, por interés de los negocios públicos, que la administración tenga en breve conocimiento de las peticiones de indemnización, para que pueda comprobarse su legitimidad é investigar en caso necesario lo que proceda sobre las evaluaciones acordadas por los peritos.

**ARTÍCULO XXII.**  
*Pérdida de la indemnización por infringir las disposiciones de la ley.*—El art. 22 del proyecto prevé la posibilidad de la pérdida de la indemnización por infringir las disposiciones de la ley. Esta cláusula conminatoria cuya ejecución está subordinada, según el tenor del artículo, á la naturaleza de las infracciones, tiene por objeto estimular á los propietarios á cumplir con sus deberes temiendo la pérdida de sus intereses, aquellos que por inobservancia ó violación de las medidas le-

gales propuestas para preservarlos, pudieran perjudicar los del Estado. ¿No es justo, por ejemplo, privar de toda indemnización, sin perjuicio de otras penas en que haya incurrido, al que, con menosprecio de todas las prohibiciones, haga salir de una localidad infestada animales contaminados, para venderlos en otra que esté libre del contagio? Sería irrisorio en semejante caso hacer contribuir al Tesoro público para indemnizar á particulares, cuyas infracciones hubieran producido aumento en sus cargas, por extender el mal á mayor número de animales, dando derecho á las necesarias indemnizaciones.

#### ARTICULO XXIII.

*Recursos al Consejo de Estado.*—Conforme á las prescripciones del art. 23, el derecho de determinar sobre todas las demandas de indemnización se reserva al Ministro de Agricultura y Comercio; pero las partes pueden recurrir al Consejo de Estado en el caso de que las decisiones del Ministro no les pareciesen conformes á lo que consideren su derecho.

#### TITULO IV.

##### PENALIDADES.

Para las penalidades, cuya aplicación propone, el proyecto de ley se refiere al Código penal, salvos los casos que éste no haya previsto.

#### ARTICULO XXIV.

*Penas infligidas por el Código criminal.*—Según el art. 24 del proyecto, la infracción de las disposiciones de su art. 3.º, entraña las penas marcadas por el mismo hecho en el artículo 459 del Código penal.

(Se continuará.)

#### NOTICIAS SOBRE LA TRIQUINA

##### Y LA TRIQUINOSIS.

(Continuación.)

Las triquinas invaden en una familia ó en una localidad muchas personas á la vez. Esta invasión toma en ciertos casos proporciones considerables, y constituye una verdadera epidemia que siempre queda localizada. El número de triquinas de que un individuo puede estar afectado es muy variable, y se encuentra en relación con el de las larvas ingeridas en el estómago; por inadvertencia se ha dicho que en los animales el número de estos vermes es siempre muy considerable;

en nuestras experiencias está generalmente subordinado á la voluntad del experimentador. Yo he infectado animales en los que las triquinas eran raras; mientras que en otros, su número era prodigioso. En una rata que habia sido alimentada durante muchos días con carne infectada de estos parásitos, he contado en un corte de la lengua doce quistes en una superficie cuadrada de milímetro y medio.

El profesor Müller, de Berlín, después de un exámen minucioso de las carnes de un cerdo, ha calculado que el número de las triquinas era 733.000 por kilogramo.

Cualquiera que sea en un animal el número de las triquinas, estos vermes no se desarrollan sino en los músculos de fibras estriadas y, como en el hombre, no se las encuentra en el corazón; (sin embargo, Harrison, por una parte, y Virchow por otra, las han hallado una vez en el corazón del hombre. Estos vermes no hacen estancia en las cavidades serosas, en las glándulas, ni en el tejido celular. Sólo durante su emigración se los encuentra en tales sitios.

Virchow dice, que «conservan sus propiedades vitales en la carne descompuesta, y resisten á una inmersión en el agua durante algunas semanas; enquistadas, se puede sin perjudicar á su vitalidad, sumergirlas en una solución bastante dilatada de ácido crómico lo ménos durante diez días.» Yo he colocado en agua pura y frecuentemente renovada triquinas extraídas de los músculos, de las que muchas aún vivían al cabo de un mes. Hay que observar en esta experiencia que el frío quita á estos vermes el movimiento sin matarlos; basta calentarlos hasta los 35 ó 40º centígrado, para verlos agitarse.

Pero desde que la larva ingerida en el intestino pasa al estado adulto; desde que sus órganos genitales se hacen aparentes, pierde toda esta resistencia vital. En experiencias muchas veces repetidas, he visto que la triquina adulta, sumergida en el agua fría, casi no vive una hora; después de la muerte del animal que la encierra, vive lo más seis horas; en una solución de potasa á 100º perece en algunos minutos, mientras que he visto en esta misma solución estar la larva bien viva después de muchas horas. En cuanto al embrión, ántes de haber adquirido su consti-



tucion de larva, parece tan fácilmente y en las mismas condiciones que la adulta.

Estas propiedades distintas en la larva y en el adulto, que pertenece también á otros entozoarios, están en relacion con las necesidades de la diseminacion: para los embriones que se abren su camino en los órganos del animal y para el adulto que no debe ya dejarlos, la resistencia á los agentes exteriores hubiera sido una propiedad supérflua; mientras que es necesaria á la larva, que no puede hallar las condiciones de un nuevo desarrollo sino después de la muerte, y á veces de la destruccion total del sér que la cobijó.

### CAPITULO III.

#### FENÓMENOS PATOLÓGICOS DETERMINADOS POR LA TRIQUINA.—PROFÍ AXIA.—TRATAMIENTO.

Triquinosis en los animales y en el hombre.—

Marcha; duracion y gravedad del mal.—Iagnóstico, profilaxia, tratamiento: principales epidemias en Alemania.

Cuando las triquinas existen en gran número, su presencia en los intestinos ó en los músculos se manifiesta por fenómenos graves y á menudo mortales.

En los animales que han servido para la experimentacion, estos fenómenos pueden ofrecer tres fases sucesivas y más ó ménos distintas; pero no es en el mismo animal donde se las observa ordinariamente, sea porque perezca en la primera ó en la segunda, sea porque éstas pasen desapercibidas.

La primera se manifiesta por desórdenes intestinales que sobrevienen en cuanto las larvas ingeridas en gran número se desarrollan y se adhieren á la membrana mucosa del intestino; es decir, algunos dias después, y cuando los embriones irritan esta membrana al atravesarla. En esta primera fase he visto conejos morir con una diarrea intensa. De dos gatos que he sometido al régimen de carne triquinada, uno ha sufrido durante más de quince dias una diarrea muy fuerte, á la cual no ha sucumbido, sin embargo; entre cinco ó seis ratas que han tomado el mismo alimento, una sola, en estado de gestacion, ha muerto durante esta primera fase: tuvo la diarrea y abortó al octavo dia. Segun Leuckart, el paso de los embriones de las triquinas al través del intestino da lugar algunas veces á la peritonitis.

La fase intestinal se confunde á menudo con la siguiente, se calma con la expulsion de los vermes que arrastra la diarrea, y desaparece en fin, por la muerte natural de dichos vermes.

La segunda fase de la infeccion triquinal se manifiesta por fenómenos generales, por dolores musculares y por otros síntomas que han sido bien observados en el hombre. Estos fenómenos están determinados por la invasion de las triquinas en los músculos; adquieren rápidamente el sumum de intensidad y tienen una duracion limitada. La marcha de esta afeccion se encuentra en relacion perfecta con el desarrollo y la duracion de la triquina en los intestinos; en efecto, en este entozoario la postura no es lenta ni de larga duracion, como en muchos nematóides; el tubo genital se forma rápidamente; en toda su longitud los huevos se desarrollan casi simultáneamente, de modo que los embriones, llegando todos á madurez en un corto espacio de tiempo, son lanzados á la vez en gran número en el intestino, y pronto la triquina madre, extenuada, perece. Considerando, pues, que los embriones no salen sino hácia el octavo dia, y que necesitan cierto número de dias para llegar desde el intestino á los músculos, y que á las seis ó siete semanas ya no se produce ninguno nuevo, se comprenderá que los primeros fenómenos de la invasion de las triquinas en las carnes no deben ser anteriores al dia décimoquinto, y que deben ir progresando hasta la época en que los embriones dejan de producirse, esto es, durante cuatro ó cinco semanas mas; tras éstas y concluida la emigracion, los accidentes pueden ó deben desaparecer tambien. Esta marcha de la afeccion triquinal es, en efecto, la que se observa en los animales, y veremos cómo, en la mayoría de los casos en el hombre, los fenómenos de este segundo período se manifiestan y se agravan de la tercera á la sexta semana, después de la infeccion.

En este segundo periodo es cuando la mayor parte de los animales perecen; los conejos, sobre todo, pocas veces sobreviven; las ratas, por el contrario, he notado que lo resisten generalmente. Si los animales no sucumben á los fenómenos generales, ni á los desórdenes locales de estas dos fases de la

enfermedad, como las carnes dejan de estar recorridas por nuevos parásitos y los quistes no aumentan nunca de volúmen, los síntomas de inflamación se calman, la reparación natural se opera y todo entra en orden. Sin embargo, en algunos casos los músculos invadidos por un número demasiado considerable de estos quistes, no funcionan de una manera normal; hay general abatimiento, y una especie de consunción que persiste ó se agrava, y el animal perece en el marasmo; esto es lo que he observado en los conejos y, sobre todo, en la rata.

Los animales que sobreviven á estas diversas fases de la infección triquinal vuelven á adquirir frecuentemente las apariencias de la mayor salud; un conejo invadido por gran número de triquinas, y que he conservado durante cuatro meses, se ha puesto muy gordo y rollizo: una rata infestada de estos vermes hacia más de seis meses, también adquirió muy buen aspecto, y sin embargo, el número de triquinas que tenía en los músculos era muy considerable: cada partícula que se sometió en esta época al microscopio presentaba gran número de quistes.

Las triquinas no causan, por tanto, accidentes sino por su presencia en el intestino y por su invasión en las carnes. Estos accidentes no se manifiestan al principio de la infección, y son esencialmente pasajeros. Cuando los parásitos se han alojado en las fibras musculares, y están separados del organismo animal, que les dió vida, por un quiste, permanecen indefinidamente inofensivos.

Los accidentes causados por la triquina se presentan en el hombre al principio de la infección, como hemos visto en los animales. Consisten en lesiones intestinales y en lesiones musculares; éstas coinciden con la invasión de los parásitos en las carnes, y son verdaderamente traumáticas.

Los síntomas son correlativos á las lesiones intestinales ó musculares. Hacia el tercero ó cuarto día es cuando se presentan los primeros fenómenos, que consisten en la pérdida del apetito, malestar, náuseas, sed, borborigmos, evacuaciones albinas, más ó menos repetidas, y por último, diarrea y fiebre. Hacia el octavo día, época del nacimiento de los embriones, todos los síntomas se exasperan,

la fiebre se hace violenta y el rostro se abate; la sed es ardiente; la lengua y los labios se secan y ennegrecen; la diarrea aumenta ó alterna con el estreñimiento, y los sudores son abundantes; pero la inteligencia se conserva despejada.

A los quince días los embriones han penetrado en las paredes del tronco y en los miembros; todas estas partes se convierten en asiento de dolores reumatóides que ocupan los músculos dejando libres las articulaciones, y que aumentan considerablemente hasta llegar á ser atroces, cuando se procura extender las extremidades, ordinariamente medio encogidas. La deglución es difícil, la voz débil, las orinas raras, el insomnio persistente: los miembros se ponen edematosos, la serosidad se extiende por la cavidad peritoneal, los músculos se hinchan y adquieren una consistencia y una elasticidad comparables á las del cauchuc: en la piel sale algunas veces una erupción furunculosa ó miliar, y se forman escaras en las partes comprimidas. Todos estos fenómenos pueden agravarse más todavía, aumentando la diarrea, siendo la sed inextinguible y sobreviniendo el delirio: á las seis semanas, ó lo más dos meses, la muerte pone fin á tan cruel enfermedad.

Entre los fenómenos graves más frecuentes, deben contarse los que presentan los órganos de la respiración. Los movimientos respiratorios se ven impedidos por el dolor ó por la debilidad muscular, de donde resulta una disnea que puede tener las consecuencias más desagradables. Hacia el 4.º setenario la pneumonia, la pleuresia, la bronquitis generalizada forman una complicación de las más graves.

La *marcha, duración y gravedad* de la afección están relacionadas con el número de las triquinas ingeridas en el tubo digestivo. Entre los 16 enfermos observados en 1862 en Plauen por los doctores Bohler y Konisdorffer, ocho, moderadamente afectados, se curaron en el espacio de un mes: cuatro, atacados más gravemente, tardaron dos meses en restablecerse; y de los otros cuatro, mucho más graves todavía, uno (una mujer) murió á los dos meses con una ascitis considerable y una diarrea coligativa, y los otros tres se restablecieron despues de tres ó cuatro meses de enfermedad.

La experimentación sobre los animales y las triquinas halladas en los cadáveres, prueban de sobra que las larvas de estos entozoarios continúan viviendo en las carnes después que todo fenómeno dependiente de su invasión ha desaparecido.

(Continuará.)

## SECCION AGRÍCOLA.

### LA AGRICULTURA Y LA DASONOMIA (1).

SEÑORES: En verdad, se manifiesta la naturaleza; pero sus dones, esto es, los productos naturales, siempre son insuficientes para satisfacer las necesidades de un pueblo numeroso. El hombre ha conquistado el cetro de la tierra, á costa de una lucha pertinaz. Tan sólo el obligar al suelo á producir, por medio del cultivo, las plantas útiles, supone un trabajo improbable.

Aunque la agricultura no contara más que con este título de gloria, merecería, con razón, ser llamada la madre generosa de las demás industrias. Dicen los economistas, y es verdad, que para el que produce algo, el problema se reduce á producir barato y vender con beneficio.

En la producción agrícola concurren dos órdenes de hechos; los físicos, que dependen de la naturaleza, y los económicos, que dependen del trabajo del hombre. En atención á las circunstancias locales, unas veces se obtienen los mejores resultados, dejando predominar en la obra de la producción las fuerzas naturales; otras, aplicando eficazmente el elemento artificial. Como tipo del primer sistema se pueden citar los montes y los prados; como tipo del segundo, las huertas y jardines. El primero, ó sea el sistema extensivo, es aplicable, económicamente hablando, en las comarcas pobres, de escasa población y de suelo de poco valor; el segundo, llamado intensivo, en los países ricos, de tierra fértil y de elevado precio, con población numerosa y mercado seguro.

(1) Conferencia agrícola pronunciada por el Excmo. Sr. D. Miguel Bosch, el domingo 11.º de Abril de 1877.

Entre estos extremos hay varios sistemas agrícolas intermedios. Cada uno de los sistemas es bueno ó malo, según los casos; y pecaría de ligero el que reprobase de una manera absoluta el cultivo de año y vez, muy común en las mesetas de ambas Castillas, ó el sistema de razas primitivo ó semi-salvaje, si se quiere, seguido en varios puntos de Andalucía y Extremadura.

Los diversos sistemas de cultivo suelen servir de caracteres para determinar el progreso agrícola en la historia de los pueblos, y para comparar el estado de civilización entre diversos países. Sin negar la fijeza de tales caracteres, conviene tener presente que todos pueden coexistir en una misma época histórica de un país, y lo que es más notable, presentarse simultáneos en una finca de alguna importancia. Así, por ejemplo, no es raro ver á un tiempo en las casas de labor de Cataluña un monte destinado á producir maderas, leñas, pastos y abonos, ver tierras de pan llevar, con barbecho ó sin él, el cultivo arbustivo de la vid con el olivo, y á veces con el algarrobo, y una huerta salpicada de frutales, que le dan el aspecto de jardín. Algo análogo se observa en Navarra, Provincias Vascongadas, Asturias, Galicia y otros puntos.

Importa igualmente hacer notar que el perfeccionamiento cabe dentro de cada sistema: média, en efecto, un abismo entre el cultivo forestal de España y el de Sajonia, entre la generalidad de nuestras casas de labor y las de Inglaterra, entre el cultivo forzado en Madrid y el de las estufas de la capital de Bélgica.

La agricultura tiene por objeto la producción de plantas y animales útiles. Esta definición es discutible, como lo son todas las que suelen darse de este ramo del saber. Entre las ciencias fundamentales de la agricultura y de la dasonomía, deben contarse la física, la meteorología, la química, la geognosia, la botánica, la zoología, las matemáticas, la topografía, la mecánica, la construcción, la hidráulica, la economía política y la administración aplicadas.

Como de su aplicación á los hechos agrícolas, á veces se deducen directamente principios, reglas y consejos que sirven de base á prácticas razonadas del cultivo, resulta que

quedan borradas en distintos puntos las diferencias entre las ciencias fundamentales y la ciencia principal. En la primera suelen considerarse varios ramos: la labranza, la horticu- lura, la jardinería, la arboricultura y la crianza de animales. El número de plantas útiles es muy crecido; la naturaleza de sus productos variada, y su cultivo más ó ménos extendido, más ó ménos difícil. No se esperen cuatro grupos bien marcados de plantas á tenor de la indicada división, pues nada más fácil que citar plantas que crecen á un tiempo en los montes, en los campos, en las huertas y en los jardines. Cada zona, cada rincón de la tierra tiene su especial destino; cada especie vegetal sus condiciones de existencia. La falta de concordia entre el clima y la organizacion de una planta puede causar la ruina en unos casos, y la riqueza del cultivador en otros; la cuestion está en determinar el fin del trabajo. Una parra, planta vulgar en muchas comarcas de España, es mirada y custodiada como un tesoro en Hampton Court, inmediato á Londres. El cultivo de plantas raras en una localidad es muy ventajoso, ya porqué crea una riqueza inmensa en los países civilizados, ya porque sirve para patentizar el gran poder del arte del cultivo. Nada abate más el orgullo del labrador presuntuoso que una exposicion de flores, de frutas, de legumbres y de plantas desconocidas para el comun de las gentes, producto del cultivo refinado. Los procedimientos científicos del cultivo se van extendiendo en todos los ramos de la agricultura y tienden á confundir éstos entre sí. Las cortas á matarasa reemplazan en muchos montes, á las cortas discontinuas, y por lo tanto, el repoblado natural es sustituido por siembras y plantaciones verificadas con esmero; los arbolados de los parques, de las alamedas y de los linderos de los campos que revisten de verdura y decoran el país en Inglaterra, se asemejan notablemente á los montes destinados á la produccion de maderas y leñas; está demostrada la conveniencia de sujetar, en ciertos casos, los árboles de monte á una poda racional; el injerto ha dado resultados ventajosos en especies forestales; la redencion de las servi-

dumbres de brozas aumenta la fertilidad del suelo; los viveros forestales apénas se distinguen ya de los viveros destinados á la propagacion del arbolado lineal, de los frutales y de los árboles y arbustos de adorno; los establecimientos de horticu- lura del extranjero no parece sino que se trasforman en establecimientos de jardinería; diríase que el cultivo les es tan natural y necesario á las plantas, como la instruccion á los hombres. El progreso va encontrando medios de facilitar á las unas y á los otros tales beneficios.

Sucede con los animales lo que con las plantas: en el estado de domesticidad experimentan variaciones útiles al hombre. Hoy dia son pocos los que ignoran que el cultivo y la ganadería constituyen un todo indivisible.

La dificultad de deslindar perfectamente lo que corresponde á cada una de las partes en que se divide la agricultura general, se deja sentir en las escuelas, en los libros, en las exposiciones, en una palabra, siempre que hay necesidad de aislarlo que por la naturaleza está unido.

El estudio de la agricultura, tal como se ha indicado, requiere cierta elevacion, punto de vista científico y unidad en medio de tanta variedad de hechos y objetos. No es posible señalar el perfeccionamiento de que en una localidad dada es capaz el cultivo, si no está en el caso de sacar partido de los datos que proporcionan la gea, la flora y la fauna de la region en qué se encuentra, de los costumbres y de las prácticas locales. La aplicacion especial no se dicta en las escuelas, no se escribe en los libros, sino que se efectúa por la ilustracion y el buen sentido de los que han estudiado sólidamente la ciencia.

Para progresar en agricultura es necesario tener un conocimiento exacto del producto que se quiere obtener ó perfeccionar y de las operaciones que se han de dirigir: ántes que marchar á ciegas, vale más permanecer estacionario y proibir las innovaciones.

La agricultura, como sucede en las demás ciencias, no se puede realizar en el espíritu, sino con imperfeccion y por partes, y de aquí la conveniencia de las divisiones, por arbitrarias que sean. El estudio aislado de sus partes, sin destruir la unidad, es condicion de mejora y progreso. La instruccion especial es el gran medio de abrazar en su con-

junto y en sus detalles cualquier ramo de los conocimientos humanos; á ella es debido, sin duda, el gran desarrollo de las ciencias y de las artes.

No se disminuya la importancia de la division del trabajo; procuren simplemente no hacer de ella una mala aplicacion.

(Continuará.)

## MISCELÁNEA.

**Una suplica.**—Un grito de angustia ha resonado por todos los ámbitos de España al recibirse la noticia de que una catástrofe inmensa, mayor que ninguna de las ocurridas en este siglo, ha destruido las huertas de Murcia y Orihuela y otras fértiles comarcas de la provincia de Almería.

Sus campos ayer frondosos, son hoy pantanos insalubres, eriales inmensos, praderas desoladas: bajo las ruinas de sus antes alegres casas, yacen los cadáveres insepultos de sus infelices moradores; sobre las cenagosas aguas flotaba la cuna del niño á quien ya no dará calor el regazo materno, y el ceno que ha sustituido á las productoras tierras que fecundaba el esfuerzo del hombre, sirve de ignorada sepultura á los que la víspera las habian regado con su sudor, cumpliendo el hermoso precepto que nos manda vivir de nuestro propio trabajo.

Ni una mata, ni un arbusto, ni un árbol quedan ya en la que fué florida vega; no existe uno siquiera de los animales que albergaban los derruidos establos y servian al hombre de auxiliares en sus faenas, y sólo existen en aquella triste tierra hogares arruinados, séres humanos hambrientos, criaturas de Dios sin trajes que cubran su desnudez.

La nacion entera se ha conmovido y por todas partes se ofrecen recursos para proporcionar un alivio á tantas desdichas, y el cuadro en que aparecen el príncipe de la Iglesia católica y el hombre del racionalismo puro, el magnate y el industrial modesto, el opulento capitalista y el humilde obrero confundidos en un fin comun, el de poner remedio á tantos males, ofrece un espectáculo consolador y sublime, porque hace pensar que todavia esta España pobre y abatida es un gran pueblo, que aún tenemos una patria,

y que, por encima de cualquier querrela ó cualquier disidencia, flota un pensamiento noble y generoso, el del interés que inspira al hombre su semejante afligido.

Ante ese inmenso infortunio, nuestros compañeros tienen un doble deber que cumplir, el de ciudadanos que acuden en socorro de sus compatriotas, y el de profesores en una ciencia que se dedica á velar por interesespreciados, comunmente de personas que en sus animales domésticos fian la mitad de sus medios de producir, y han de llenar esos deberes con tanto más motivo cuanto que á ello les obliga un sentimiento de gratitud de clase, pues los arruinados proporcionaban con sus modestas industrias honrosa ocupacion á los profesores establecidos en las destruidas huertas, quienes ahora mismo se hallarán en la miseria.

En nombre, pues, de tamañas aflicciones invitamos á todos nuestros profesores á que concurran á la buena obra en la medida de sus fuerzas, asociándose en las localidades en que viven á los que inicien el pensamiento de hacer el bien, sin que les arredre su escasez de recursos, porque el óbolo del pobre es tan valioso como la espléndida dádiva del potentado.

Concluiremos estas líneas, que no acertamos á escribir con la cabeza sino con el corazón, y perdónesenos la metáfora, invitándolos con una frase tan elocuente como antigua: Queridos compañeros, dad una limosna por amor de Dios á nuestros conciudadanos de las provincias de Almería, Alicante y Murcia que se hallan sin pan, sin hogar, y sin abrigo.

**Una pregunta.**—Como la inteligente iniciativa y celosa direccion del aficionado á la Veterinaria, Sr. Lopez Martinez, ha hecho de la Escuela de Madrid un establecimiento modelo... no sabemos en qué, pero modelo, sin duda porque lo dice un periódico muy leído, muy escrito y muy sabio, segun todos los dias nos lo prueba... como esa iniciativa y todas esas cualidades brillan lo mismo que un reverbero hasta deslumbrar á su propio poseedor que no vé algo de lo que le rodea, será cosa de que le preguntemos: Excmo. é Ilmo. señor ex-abogado fiscal del Consejo Real en aquellos pícaros tiempos que tanto anatematizaba

el sábio de mogollon y erudito a la violeta señor Tellez; ex-periodista difícilillo, ex-director general y ex-otras cosas; aficionado á veterinario, delegado régio y comisario especial para el arreglo de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ¿podría S. E. I. decirnos si pasa algo en la Escuela?

La pregunta no se hace porque sí, pues tenemos entendido que ocurren cosas... chistosas, casi dignas de servir de tema ó asunto para un sainete.

Si V. E. desde su altura no lo ha visto, cosa posible, porque al cabo los grandes hombres no reparan en pequeñeces, descienda un poco, y averigüelo, que hay cosas que... causan risa.

**Los amigos de Benito.**—Un periódico de los que han defendido hasta cierto punto á los famosos profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y su conducta en asuntos que... ¡peor es mena! dice muy orondo y satisfecho, que «la Escuela de Veterinaria ha llegado á ser una escuela-modelo bajo la inteligencia y celosa iniciativa del comisario Sr. Lopez Martinez.»

Suponiendo que el diario á que nos referimos no haya querido decir un chiste y deba tomarse por su lado bueno eso de *escuela-modelo*, resulta que antes no lo era, que el Director y los profesores que la tuvieron a su cargo no supieron elevarla á la altura que hoy se le concede, y que ha sido precisa la presencia de un veterinario de afición para enseñar á esos veterinarios de oficio, catedráticos de la ciencia, cómo se mejora un establecimiento de enseñanza de su profesion.

Lucidos han quedado el sábio D. Juan y compañeros de suficiencia con la indirectilla del periódico incensario, y de seguro se habrán dicho para su capote: «¡Qué amigos tienes, Benito!» Aunque deben consolarse después de nombrados para juntas y juntitas, recordando aquello del famoso escudero Sancho Panza: «Si buena insula me dan, buenos azotes me cuesta,» porque el azote ha sido fuertecito.

Nos parece que esto es lógico, aunque acaso no esté conforme con la dialéctica que tienen para su uso los sábios á la... *zapillot*.

**La vaca de Dombon.**—Un vecino de París llamado Dombon, tenía una vaca lechera

que fué embargada y vendida á instancias del Municipio de la gran ciudad, por negarse su propietario á satisfacer el impuesto acordado sobre los productos que rendian los animales productores de leche para el mercado.

El buen especulador lleva su querrela á todos los periódicos que quisieron acogerla, y llegó un momento en que estuvo de moda la *vaca de Dombon*, y éste, hecho casi un personaje, lamentándose *urbi et orbi* de que se le privara de su propiedad por no querer ceder una parte de la leche de la vaca, ó del producto de esa leche, que viene á ser lo mismo.

La *vaca de Dombon* llegó, pues, á ser un animal histórico, casi tan histórico como cierta cabra que se dice fué regalada á un individuo (supongamos que un profesor de una Escuela especial), y sobre cuya cabra decidieron otros individuos (presumamos que sus compañeros, y un casi-compañero por sus aficiones), que era de aprovechamiento común, y la leche que diese debía turnarse entre todos por riguroso orden de mérito y categoría, con lo que el que se juzgaba su dueño dábale á todos los diablos preguntando por la que juzgaba su propiedad, al cielo, á la tierra, á los muebles de su morada, y no sabemos si á algún otro objeto ó artefacto.

Convengamos en que los tiempos son muy malos para tener vacas como Dombon ó considerarse dueños de cabras como cierto... individuo de nuestro conocimiento, porque hay municipios aficionados á los productos de las primeras, y personas que gustan de la leche de las cabras. Esto es cosa, no de darse al diablo, sino de bufar contra los sábios serios y los eruditos bufos.

**El periódico «El Siglo Médico»** número 1347, correspondiente al día 19 del corriente, al tratar de las disposiciones que el Ayuntamiento de esta córte había adoptado en Junio último, con el fin de hacer bajar el precio de las carnes destinadas al consumo público, vuelve á censurar las innovaciones que parece están próximas á adoptarse, en vista de que no han sido suficientes á conseguir el objeto apetecido las que hasta hoy se habían puesto en práctica.

Con este motivo dá por supuesto nuestro colega que se tienen ya acordadas muy *eficaces y salubérrimas* modificaciones del anterior

acuerdo. Dice que «en adelante no se necesitará que vengan los animales enteros, de forma que pueda reconocerse la especie á que corresponden; lo de la certificacion municipal, y el reconocimiento hecho por celosos y rígidos peritos será inútil, y todo el que quiera podrá hacer á Madrid el obsequio de los tasajos de cuantos cuadrúpedos sea gustoso, hayan muerto de la enfermedad que quieran, y así pertenezcan á un buey bien cebado, como á un asqueroso pollino sacrificado por el muermo.»

En las líneas que dejamos copiadas del *Siglo Médico* hay una censura para la corporacion municipal, y cierto menosprecio hácia los profesores veterinarios que han de practicar los reconocimientos en los puntos donde se sacrifiquen las reses, y para los que en esta córte han de examinarlas ántes de ser expuestas á la venta pública.

Nos creemos en el deber de salir á la defensa de la ilustre corporacion encargada de proporcionar al vecindario de Madrid las mayores ventajas y economías en un artículo de primera necesidad, como es la carne, pues no hay derecho á dar malas interpretaciones sin un fundamento justificado; y por tanto, nosotros que conocemos algo mejor que el *Siglo Médico* las disposiciones que rigen sobre la materia y los laudables esfuerzos del Excmo. Ayuntamiento, dirigidos á conjurar la crisis alimenticia, le aconsejamos que se tranquilice por su infundada alarma.

«La certificacion municipal y el reconocimiento hecho por celosos y rígidos peritos será suficiente para que nadie pueda traer tasajos de cuadrúpedos muertos de cualquiera enfermedad, y mucho ménos de «asquerosos pollinos sacrificados por el muermo.»

Los profesores veterinarios encargados de la Inspeccion de carnes en los Mataderos, y los que en Madrid tienen el elevado cargo de velar por la salud pública en la parte que á ellos se refiere, tienen los conocimientos suficientes y la rectitud de conciencia bastante para evitar que el vecindario de esta córte sea víctima de los peligros imaginarios que con tanta ligereza supone *El Siglo Médico* podian ocurrir.

Hubiéramos dejado pasar desapercibido el párrafo que consagra á esta cuestion el periódico ya citado, si no viésemos en él una

tendencia sistemática á zaherir y desprestigiar á profesores que saben cumplir su mision, y cuya aptitud científica, ni el *Siglo Médico* ni nadie tiene derecho á poner en duda.

**En vista de los numerosos casos de triquinosis observados en Berlin, las autoridades han adoptado disposiciones muy severas para la inspeccion de la carne de puerco, con el microscópio. El que mata un cerdo para su venta ó para la preparacion de chorizos, salchicha, etc., está obligado á someter las carnes al exámen de un inspector de carnes, el que por el exámen microscópico determina si existen ó nó triquinosis, y la res no puede dividirse en trozos sin un certificado del inspector, en que se asegure está libre del parásito, y después de haber puesto un sello al puerco muerto: los que contraviniesen á estas disposiciones serán multados, ó presos, en casos de insolvenca.**

**A los Cazadores.**—Se ha repartido el número 29 del año 2.º de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, tres veces al mes, en 24 columnas de gran fóllo, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envian gratis números de muestra; á quien los pida.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### TÓPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

*preparado exclusivo del farmacéutico*

**F. Toledo Yerto.**

Vexicante-resolutivo, el más eficaz de los conocidos hasta el día; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéutico de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en una hora, cual ningún otro, no dando por resultado su uso marcar la piel ni destruir el bulbo piloso.

Se viene usando con infalible éxito (según lo acreditan las certificaciones que diaria-

mente recibimos de acreditados Profesores de Veterinaria, las que muy pronto verán la luz pública para que sirvan de garantía en las *anginas, artritis, alifafes, esguinces, rose-tosts, esparavanes, infosura, sobrecondneso, sobremanos, quistes serosos, reumatismo pulmonia, parálisis*, en una palabra, en todos aquellos casos que exijan un veyicante enérgico é instantáneo, á la vez que un resolutivo radical.

Puntos de venta.—Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid; Gragera, Montijo; Ginestal, Guareña; Camargo, Arroyo del Puero; Dominguez, Villalba de los Barros; Vaca Llerena y otras muchas.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á su autor, (Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada (Badajoz).)

## TRATADO COMPLETO DE HIGIENE COMPARADA,

por

**D. Pedro Martínez de Anguiano,**

*Doctor en Medicina y Cirujía, profesor veterinario de primera clase, Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, etc., etc.*

Esta importante obra consta de dos tomos voluminosos, de impresion clara y correcta.

Se vende al precio de 60 rs. Los pedidos se dirigirán á Zaragoza, casa del autor.

(OBRAS DEL MISMO AUTOR.)

## TRATADO

*del Carcinoma angular en los solpedos y de sus medios curativos.*

Se vende á 8 rs. en Zaragoza y 10 fuera, franco de porte.

## RECOPILACION

*histórico-bibliografica de la circulacion de la sangre en el hombre y los animales.*

Ilustrada con láminas: 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.

## NOTICIAS SOBRE LAS TRIQUINAS

*y medios para evitar su propagacion, con grabados intercalados*

*en el texto y una lámina iluminada, por el doctor D. Leon Corral y Maestro.*

Este interesante opúsculo, escrito segun los últimos adelantos de la Helminología, con presencia de las mejores monografías y á vista de excelentes preparados microscópicos, suministra, en una forma sucinta, abundancia de datos acerca de estos nocivos parásitos; estudia su organizacion, su vida, los accidentes que producen en la especie humana, sus causas, los medios más eficaces para prevenir su trasmision y, en una pala-

bra, cuantas cuestiones de interés ha suscitado sobre el particular.

Forma un elegante folleto de unas 100 páginas en 8.º francés, y se vende al precio de **dos pesetas** en las principales librerías del reino.

Los pedidos que se hagan al autor (*Herzadores, 14, Valladolid*), incluyendo el pago, serán servidos francos de porte á vuelta de correo; y si el pedido excediese de diez ejemplares se hará una rebaja de 25 por 100.

## TRATADO

**De Policia Sanitaria Veterinaria bajo el punto de vista de la infeccion y el contagio en general y de los medios desinfectantes en particular.**

por

**D. MARIANO MONDRIA,**

*Catedrático de número y Secretario de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.*

Esta obra se halla examinada y favorablemente informada por la Real Academia de Medicina de Madrid, y va acompañada de varias disposiciones vigentes en el ejercicio de la profesion, como son: el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad de la Nacion; el de Inspeccion de carnes con su correspondiente tarifa; la de los honorarios que pueden exigir los profesores en los diferentes casos de su práctica y otras no menos importantes.

Consta de 240 páginas en 4.º, impresas en tipos muy claros y papel superior.

Se halla de venta, al precio de 18 rs., en la casa del autor.

## TRATADO

## DE CIRUJIA VETERINARIA

POR

**Don Juan Antonio Sainz y Rozas,**  
*caedrático de Cirujía de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.*

Esta obra, la más completa de cuantas se conocen en España, consta de dos tomos en 4.º, ilustrados con profusion de láminas, para la mejor inteligencia de los profesores. Se vende al precio de 80 rs., en Madrid, librería de Bailli-Bailliere, y en Zaragoza, casa del autor.

(DEL MISMO AUTOR.)

## FARMACOLOGIA DE BOLSILLO.

*Coleccion de cuadros sinópticos de materia medica veterinaria.*

Segunda edicion, notablemente mejorada y aumentada con un *formulario*, que contiene más de 200 fórmulas de las más sencillas y útiles en la práctica profesional.

Los pedidos se dirigirán al autor.

Imprenta de **El Mundo Politico.**  
Calle de la Ballesta, núm. 30, piso bajo.